

CONVENIO ENTRE ENTORNO ACCESIBLE S.L.U. Y LA FEDERACION GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA CANF COCEMFE GRANADA

En Granada a 6 de Febrero de 2013

De una parte, la empresa ENTORNO ACCESIBLE S.L.U. con domicilio en Granada, Avda. Constitución, 20 Edif. La Pirámide, Local 6C, 18.020 Granada, y con C.I.F: B-18.984.062, representada legalmente por Dña. María José Carmona Martín, con D.N.I. 24.234.887-V.

Y de otra parte, FEDERACION GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA CANF COCEMFE GRANADA (en adelante FEGRADI) con domicilio en Granada, calle Paseo Laguna de Cameros, 6 y con C.I.F. G18075408, representado legalmente por D. Martín Ortega Sánchez, con D.N.I. 23.222.070-M.

EXPONEN

Que ambas partes, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad jurídica necesaria y legitimación suficiente para suscribir el presente acuerdo, asegurando cada parte que los poderes con que respectivamente actúan no han sido revocados y que son bastantes para obligar a sus representantes, dado que ambas partes se encuentran dispuestas a una mutua colaboración, por ello:


ACUERDAN

Primero.- FEGRADI se compromete a difundir entre sus asociados y colaboradores un catálogo de todos los productos de los que dispone la empresa ENTORNO ACCESIBLE S.L. y los servicios que presten.

Segundo.- ENTORNO ACCESIBLE S.L. hará un descuento del 5% sobre la base imponible facturada a las personas que remita FEGRADI y que efectúen la compra de alguno de sus productos o requiera de sus servicios siempre que aporten los vales descuentos emitidos a tal efecto, de cuyo reparto, entre los asociados y colaboradores se encargará FEGRADI.

Tercero.- Que la empresa ENTORNO ACCESIBLE S.L. se compromete con FEGRADI y sus Asociados a informarles y al asesoramiento gratuito por profesional especializado, atención personalizada de presupuestos, tramitación gratuita de ayudas y subvenciones de accesibilidad en el hogar y su entorno, además se compromete a la recompra de Productos de Apoyo cuando ya no los necesite (consultar los Productos disponibles y las condiciones de la recompra), prestando un servicio postventa con garantía, ofreciendo productos de Calidad, de primeras marcas y precios muy competitivos, así como, beneficiarse de sus diferentes Promociones.

Cuarto.- El presente acuerdo se establece por período de UN AÑO, siendo prorrogable anualmente, siempre que no haya renuncia expresa por alguna de las partes.

 **Entorno Accesible**
Acceder, Comprender y Utilizar
C.I.F: B-18984.062
Avda. de la Constitución 20, Edif. La Pirámide Local 6C
18002 GRANADA
958 996 856
info@entornoaccesible.es www.entornoaccesible.es
Fdo.: Dña. María José Carmona Martín
ENTORNO ACCESIBLE S. L.

 **FEGRADI** FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
Paseo Laguna de Cameros, 6
18008 Granada
C.I.F. G-18075408 - Nº REG. 98
CANF COCEMFE GRANADA Telf. 958 12 34 35 - Fax: 958 12 65 73

Fdo.: D. Martín Ortega Sánchez
Presidente de FEGRADI CANF COCEMFE GRANADA